

DR. LEONARDO MOSCOSO L.  
ABOGADO  
Estudio: Av. Amazonas 353 - Ofic. 303  
Telfs.: 231380 - 230293 - Casilla 2374  
Matrícula 637  
Quito - Ecuador

04 MAY 1987  
SECCION ARCHIVO  
RECIBIDO

7732-80

Quito, 29 de Abril de 1987.

RECIBIDO  
SECCION ARCHIVO - QUITO  
30 ABR 87  
15:55  
4.5.87  
SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS

Señora  
Superintendente de Compañías  
Ciudad.

Señora Superintendente:

La Compañía Turística "CITOTUSAA" S.A., que se constituyó mediante escritura pública ante el Notario Décimo -- Primero de este Cantón Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el 28 de Julio de 1.980, aprobada mediante Resolución # RL-9661, de la Superintendencia de Compañías, expedida el 30 de Septiembre del mismo indicado año, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 22 de Octubre de dicho año, ha venido funcionando, de conformidad con sus estatutos; y las acciones originales han sido transferidas a otras personas; por cuyo motivo y en cumplimiento de lo dispuesto en la letra b) del Art. 20 de la Ley de Compañías, llevamos a conocimiento de la Superintendencia la siguiente nómina de actuales accionistas, según lo constante en las fotocopias de los títulos respectivos que adjuntamos:

- Títulos números 1 al 24, equivalentes a 99.600 acciones, corresponden a Espectáculos y Turismo S.A.
- Título # 25 equivalente a 100 acciones corresponde a Roberto Bonifaz.
- Título # 26 equivalente a 100 acciones, corresponde a José Luis Brunzone.
- Título # 27 equivalente a 100 acciones, corresponde a Eduardo Grana Garcés; y
- Título # 28 equivalente a 100 acciones, corresponde a Ernesto Iturralde Rubianes.

Todos los actuales accionistas, cesionarios de los títulos designados son de nacionalidad ecuatoriana; así como también los cedentes; sin que exista ningún accionista extranjero entre los titulares de acciones de la Compañía.

Las antedichas transferencias están anotadas en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía; y de conformidad con las especificaciones constantes en dichos títulos, se dignará disponer su inscripción en el Registro de esa Superintendencia.

Una vez regularizado lo relativo a las transferencias de acciones, la Compañía cumplirá todos los demás requisitos señalados en la Ley para su normal funcionamiento.

Cualquier notificación se recibirá en el Estudio Profesional del Doctor Leonardo Moscoso L., situado en la Avenida Amazonas 353 y Robles, oficina 303.

Dr. Leonardo Moscoso L.  
Matrícula 637.

B443300

